

Buenaventura D.E., 26/03/2021  
No. 11202100846 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**CRISTIAN HURTADO GAMBOA**  
Propietario motonave Sin nombre, sin matrícula  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

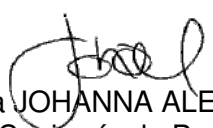
Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. 0036-2021 MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 25 de marzo de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020058 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del señor propietario de la motonave Sin nombre, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintinueve (29), treinta (30), treinta y uno (31) de marzo, cinco (05) y seis (06) de abril del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior.

En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por edicto de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,



Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN  
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1